



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



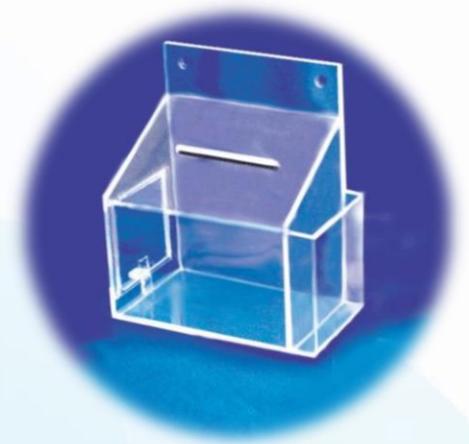
Mecanismos de Participación Ciudadana.

*Hospital Nacional Santa Gertrudis,
San Vicente
2016*



Mecanismos de Participación Ciudadana

- Los mecanismos de participación ciudadana son un derecho fundamental, que garantiza a cada persona para poder actuar deliberadamente y consciente dependiendo de la situación presentada, tanto de manera individual como colectiva a través de los distintos mecanismos e instrumentos permitiendo la credibilidad, gobernabilidad, y legitimidad de los gobiernos por el incremento de la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes, mejoras en la administración.



- El Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente cuenta con los siguientes mecanismos de participación que permiten mejorar los servicios prestados a los titulares de derecho, entre los cuales están:



BUZON DE SUGERENCIAS



PROGRAMA RADIAL



QUEJAS DIRECTAS A DIRECCION.



CORREO ELECTRÓNICO



REDES SOCIALES.



OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Formas de acceder a los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Hospital Nacional Santa Gertrudis,

San Vicente

2016

Formas de acceder a los mecanismos de participación

- El Hospital Nacional “Santa Gertrudis” goza de un mecanismo de participación muy sencillo para nuestros usuarios que nos visitan el cual consiste en poner su sugerencia o queja en buzones ubicadas en tres áreas diferentes Emergencia, Estadística y Documentos Médicos , Consulta Externa y Hospitalizaciones.
- Vía teléfono al [2393-9500](tel:2393-9500) Ext. [2532](tel:2393-9532), Fax: [2393-9508](tel:2393-9508) o al [2393-9532](tel:2393-9532).
- A través de nuestra página de Facebook: <https://www.facebook.com/hnsgsv1> o la fanpage <https://www.facebook.com/HNSGSV>
- Escribiendo a nuestro correo electrónico: hnsgsv@hotmail.com



¿Cómo hacerlo?

1. Toda persona que sienta que ha sido maltratada por cualquier persona que labora en esta institución podrá poner su queja en cualquiera de los tres buzones.
2. En cada buzón existe papel y bolígrafo para que haga su denuncia
3. Si al momento de poner su denuncia no hay papel ni bolígrafo podrá hacerlo en cualquier otro papel que tenga a la mano.
4. Si la persona quiere hacer su denuncia personalmente puede acercarse a las oficinas de la Dirección de este Hospital ubicadas en el Segundo Nivel Edificio A2 contiguo a Consulta Externa.
5. Acudir a la oficina por el Derecho a la Salud ubicada en el Edificio A1, nivel 2, Consulta Externa.

